



Apto. de Correos 109.
Cáceres, 10.080.

www.extremaduracontemporanea.es

gehce@ gmail.com

EL GEHCEX Y LOS SUMARIOS CONSERVADOS EN EL ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO DE LA DEFENSA (MADRID): HISTORIA DE UNA REIVINDICACIÓN (2006-2016).

Fecha: 2-XII-2006. En la primera Asamblea del GEHCEX se aprueba por unanimidad el documento Archivos y Memoria Histórica en Extremadura, que había sido elaborado por el socio Francisco Espinosa Maestre.

La demanda social en torno a la memoria histórica y la deuda que tenemos hacia quienes lucharon contra el golpe de Estado primero y contra la dictadura después exigen una actitud decidida por parte de todos, de los investigadores, de los encargados de los fondos documentales y de los políticos responsables de Cultura. A unos nos exige que no olvidemos la función social de la Historia como transmisora del pasado, especialmente del pasado oculto, ése que normalmente afecta a la historia de la gente *sin historia*; a otros les obliga a superar la calculada ambigüedad y desconfianza con que desde el Estado se ha contemplado siempre el derecho a la información por parte de los ciudadanos, habitualmente tratados más como súbditos a los que contentar con favores que como sujetos de derechos; y de los terceros, los responsables de la política cultural, esperan que sepan distinguir lo importante de lo accesorio y que no se rijan por la inmediatez de los resultados, ya que los frutos de las políticas culturales que buscan echar raíces sólo se recogen a largo plazo.

Pese a los esfuerzos realizados en el ámbito archivístico es mucho lo que queda por hacer. Extremadura, como se ha hecho en otras regiones, necesita un gran archivo de fondos contemporáneos en el que ir reuniendo todo lo que haya en los principales archivos nacionales sobre República, golpe militar, guerra civil, posguerra y dictadura. Habría que empezar por digitalizar los fondos relativos a la región existentes en el Archivo Histórico Nacional (Madrid-Salamanca) y en el Militar de Ávila e igual habría que hacer con todos los sumarios existentes en los archivos de los Tribunales Militares Territoriales de las regiones militares I y II. Y, finalmente, sería clave para el conocimiento de nuestra historia recuperar los fondos extremeños del archivo del Instituto de Reforma Agraria, actualmente depositados en San Fernando de Henares y de cuya importancia puede dar cuenta el hecho de ser Extremadura la región que allí ocupa más espacio en número de legajos.

Nada de esto es imposible. Primero porque ya hay comunidades como Andalucía, País Vasco y Cataluña que lo han hecho o lo están haciendo. Y segundo porque, dados los presupuestos que se manejan en Cultura en cualquier comunidad autónoma, no se está hablando de dinero. De llevarse a cabo, aparte de fomentar una necesaria conciencia histórica, se sentarían las bases de la necesaria renovación de nuestro conocimiento del pasado y se estaría apostando para que en el futuro los investigadores no tengan que ir de un lado a otro del país en costosísimas investigaciones buscando la historia de nuestra región.

NOTAS:

1^a). Este documento se remitió el 11-XII-2006 al Consejero de Cultura y al Responsable de la Memoria Histórica de la Consejería.

2^a). Este documento fue publicado por los dos diarios regionales:

DIARIO HOY (15-XII-2006): *Sin historia no hay pasado.*

http://www.hoy.es/prensa/20061215/articulos_opinion/historia-pasado-presente-futuro_20061215.html

EL PERIODICO EXTREMADURA (17-XII-2016): *Archivos y memoria histórica en Extremadura*

http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/opinion/archivos-memoria-historica-extremadura_275744.html

Fecha: 19-V-2007. En el documento *Propuestas GEHCEx de actuación sobre la Memoria Histórica en Extremadura*, se apuntaba lo siguiente

Propuesta GEHCEx:

Requerimos a las instituciones que la documentación generada por los diferentes proyectos sobre recuperación de Memoria Histórica financiados con fondos públicos sean depositados en el Archivo General de Extremadura, o en cualquier otro registro que se considere oportuno.

Fue enviado diversas instituciones públicas, NO HUBO RESPUESTA

Fecha: 4-IV-2011. Escrito GEHCEx al Coordinador PROYECTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE EXTREMADURA (PREMHEX).

Desde su apertura a la investigación en 1997 los fondos documentales judiciales militares no han dejado de mostrar sus enormes posibilidades. De hecho no hay la menor duda en afirmar que, por lo que se refiere a la II República y al golpe militar de 1936 y a la dictadura resultante de la guerra civil, su investigación supone tal cambio que cabe hablar de un antes y un después. Representa tal masa documental que, si alguna pregunta surge, no es otra que cuánto tiempo y cuánta gente serán necesarias para analizarla y convertirla en historia. Hablamos de los fondos relativos a Extremadura del Archivo General e Histórico de la Defensa. Consecuencia de la constante injerencia militar en la vida política española, allí están los conflictos sociales de la etapa republicana en los que intervino fuerza armada, que fueron la mayoría. Sólo investigando esa documentación sabremos la realidad sobre el "caos republicano". Pero, sobre todo, ahí están los miles de sumarios abiertos a todos los rojos extremeños que no habían sido asesinados tras el golpe militar. Se trata, evidentemente, de documentación de parte, pero su valor es inmenso por la información que contienen tanto sobre los represaliados como sobre los represores en sus más diversas variedades.

El destino de esta documentación una vez establecido el convenio que permite su digitalización y su futura ubicación debe ser su puesta a disposición de la sociedad (familiares, interesados, investigadores, historiadores). De nada sirve llevar a cabo un trabajo tan laborioso y caro para al final guardarlo en beneficio de unos cuantos o ponerlo bajo control de alguna institución concreta. Lo idóneo, como hizo la Diputación de Huelva, previo convenio con el Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla, es ponerlo en su Web al servicio de todos.

También en el caso extremeño existe un convenio que se debe cumplir, tanto por lo que respecta al depósito del material como por lo que se refiere a su accesibilidad. Son ya muchos años los que lleva en marcha el Proyecto Memoria Histórica de Extremadura y también mucho el dinero público recibido. Es pues ya hora de que todo eso revierta en beneficio de todos.

NO HUBO RESPUESTA.

Fecha: 29-XI-2011. Escrito GEHCEx al Coordinador PREMHEX recordándole el escrito de 4-IV-2011.

SI HUBO RESPUESTA (21-XII-2011):

(...) el PREMHEX en 2011 tomó la iniciativa de proceder a digitalizar 700 expedientes de la provincia de Badajoz.

(...)

Esta documentación se encuentra en la actualidad pendiente de que la Consejería de Educación y Cultura nos indique los requisitos para depositarla en la Biblioteca de Extremadura o en el Archivo que proceda para su consulta pública.

Fecha: 15-II-2012. En el documento del GEHCEx *LA HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE EXTREMADURA Y LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS* enviado a DG PATRIMONIO CULTURAL se apuntaba.

(...) Por otro lado el Archivo del Tribunal Territorial I de Madrid ha mejorado las instalaciones con su cambio a su nueva ubicación en Paseo de Moret, 3, sin embargo el investigador como el familiar que se disponga a consultar sus fondos debe de transigir con un restringido horario y padecer demoras en el acceso a la consulta de lo solicitado y dificultades en la reproducción de documentos. En este sentido valoramos positivamente la iniciativa del Proyecto de Recuperación de Memoria Histórica (PREMHEX) de digitalizar los fondos referidos a la provincia de Badajoz. Por carta remitida por el Coordinador de mencionado Proyecto el 22 de diciembre de 2011 al GEHCEx sabemos que se está digitalizando una parte de los expedientes si bien se está pendiente de que la Consejería de Educación y Cultura ofrezca un lugar en el que depositar dicha digitalización parcial del mencionado fondo para su consulta.

Fecha: 10-IV-2012. Escrito GEHCEx a D.G. PATRIMONIO CULTURAL. Idem texto anterior y preguntando si se había realizado alguna gestión.

NO HUBO RESPUESTA.

Fecha: 13-VI-2013. Reunión GEHCEx con DG PATRIMONIO CULTURAL. Propuesta del GEHCEx.

C). TRASLADO DE DOCUMENTACIÓN ARCHIVÍSTICA MANEJADA POR EL PROYECTO PARA LA RECUPERACIÓN DE MEMORIA HISTÓRICA DE EXTREMADURA (PREMHEX) A UN ARCHIVO HISTÓRICO DE TITULARIDAD PÚBLICA UBICADO EN EXTREMADURA.

Fecha: 19-II-2014. Intervención del presidente del GEHCEx en la Comisión de Educación y Cultura del Asamblea de Extremadura. Propuesta concreta.

Puesta en marcha de proyectos públicos, de carácter abierto e interdisciplinar (archiveros e historiadores) para la localización y posterior digitalización de esos fondos con el fin de facilitar su posterior consulta en Extremadura, tal y como se está haciendo otras Comunidades Autónomas. De hecho destacamos la importancia relacionados con la Historia Contemporánea de Extremadura existentes en el Archivo del Instituto de Reforma Agraria (San Fernando de Henares), en diferentes Archivos Militares, etc.

Fecha: 6-XI-2014. Reunión GEHCEx con D.G. PATRIMONIO CULTURAL. Propuesta concreta.

Documentación archivística: equipos interdisciplinares (archiveros e historiadores) y posterior consulta pública.

Fecha: 15-XI-2014. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN DEL GEHCEx SOBRE LA MEMORIA HISTÓRICA EN EXTREMADURA (trasladado a Presidente del Gobierno de Extremadura 19-XI-2014):

Propuesta GEHCEx:

4a). Requerimos a la Consejería de Educación y Cultura que tanto la documentación archivística recopilada como la documentación generada por el Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura (PREMHEX) - en vigencia desde 2003 hasta 2013 y financiado con fondos públicos - pueda ser consultada públicamente en los dos Archivos Históricos Provinciales de la Comunidad Autónoma y en otras instalaciones de la Consejería de Educación y Cultura (por ejemplo Bibliotecas Públicas). Un paso previo para que la Consejería de Educación y Cultura lleve a cabo las acciones oportunas para que dicha documentación pueda consultarse de forma electrónica -vía internet-, permitiendo así la consulta a todos los interesados, su difusión pública y convirtiéndola así en estímulo a la investigación. Un buen ejemplo de este tipo de consulta de documentación vía internet es el proyecto llevado a cabo por la Diputación de Huelva.

SI HUBO RESPUESTA DG PATRIMONIO CULTURAL (7-I-2015) y respecto al asunto aquí planteado se indicaba:

Como quiera que la andadura de este proyecto se inició en legislaturas precedentes, concluida la vigencia del anterior convenio, a finales del año 2013, a requerimiento nuestro, el anterior Director Técnico del proyecto presentó el resultado de su gestión científica en soporte informático pero en bruto, sin índices. No es menos cierto que, para poder ofertar a todos los interesados esta información, ésta se va a publicar, convenientemente elaborada, en formato papel y digital. Para no incurrir nuevamente en esta circunstancia, será ahora prioritaria la digitalización de los fondos documentales referidos a los Consejos de Guerra u otros fondos sobre la represión en la parte que nos afecte. Este material se pondrá a disposición de los investigadores e interesados a través del cauce más adecuado, que bien puede ser un portal Internet.

Fecha: 11-IX-2015. Escrito del GEHCEx enviado por correo electrónico al Director Técnico del PREMHEX.

Desde hace unos años, el Grupo de Estudios sobre la Historia Contemporánea de Extremadura (GEHCEx) viene señalando a la administración autonómica la importancia de los Procedimientos Judiciales incoados por la Justicia Militar a raíz de la Guerra Civil y durante la etapa franquista bajo responsabilidad del Tribunal Militar Territorial 1º (sumarios de los Consejos de Guerra) conservados en el Archivo General e Histórico de Defensa (Madrid) para el estudio de la represión franquista en Extremadura. Tal importancia nos ha llevado a solicitar a dicha administración su digitalización y su posterior puesta a disposición de la sociedad extremeña (familiares, investigadores, etc.).

En relación con este tema desde la Junta Directiva del GEHCEx te agradeceríamos que nos informaras de dos asuntos de nuestro interés:

1º. (...) Podrías informarnos si desde el Proyecto sobre Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura que diriges se ha tomado alguna medida para la consulta pública de los fondos digitalizados aludidos [889 expedientes digitalizados por el “anterior” PREMHEX].

2º. Igualmente podrías informarnos si desde el Proyecto sobre Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura que diriges se ha tomado alguna medida para digitalizar nuevos sumarios de extremeños represaliados que se encuentran depositados en el Archivo General e Histórico de Defensa (Madrid).

SI HUBO RESPUESTA (13-IX-2015):

Se nos remitió documento en el que se responde a las dos puntos planteados y disponibilidad para hablar personalmente acerca de éstos y cualesquiera otros asuntos relacionados con el desarrollo del PREMHEX, una realidad ésta como otras de toda índole para la que estaré siempre a vuestra entera disposición.

Fecha: 21-IX-2015. Reunión de una delegación del GEHCEx con el Director Técnico del PREMHEX. Propuestas realizadas.

La documentación archivística relacionada con la represión franquista a la que este tipo de proyecto debe darle la máxima prioridad a la hora de su localización y posterior consulta pública a cualquier persona interesada (digitalización, posterior subida a la red, etc.) es la conservada en el Archivo General e Histórico de Defensa (Madrid), concretamente la referida a los procedimientos judiciales incoados por la justicia militar a raíz de la guerra civil y durante la etapa franquista bajo responsabilidad del Tribunal Militar Territorial 1º.

Petición al PREMHEX para que realice las gestiones oportunas para la digitalización de los sumarios radicados en el Archivo General e Histórico de Defensa (Madrid). En este sentido el GEHCEx propone que para tal digitalización se utilice como criterios de prioridad:

- 1º. Sumarios correspondientes a víctimas ejecutadas tras consejo de guerra.
- 2º. Sumarios correspondientes a víctimas muertas en prisión tras consejo de guerra.
- 3º. Sumarios correspondientes a presos que no fallecieron.

Fecha: 28-II-2016. Remisión al Director General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural del documento: APORTACIONES del GRUPO DE ESTUDIOS SOBRE LA HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE EXTREMADURA (GEHCEx) AL BORRADOR DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA JUNTA DE EXTREMADURA, DIPUTACIÓN DE BADAJOZ, DIPUTACIÓN DE CÁCERES Y UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y SU AMPLIACIÓN A LA HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE EXTREMADURA. Propuesta concreta.

La documentación archivística relacionada con la represión franquista a la que este proyecto debe darle la máxima prioridad a la hora de su localización y posterior consulta pública a cualquier persona interesada (digitalización, posterior subida a la red, etc.) es la conservada en el Archivo General e Histórico de Defensa (Madrid), concretamente la referida a los *procedimientos judiciales incoados por la justicia militar a raíz de la guerra civil y durante la etapa franquista bajo responsabilidad del Tribunal Militar Territorial 1o*. En este sentido proponemos que para tal digitalización se utilice como criterios de prioridad:

- 1º. Sumarios correspondientes a víctimas ejecutadas tras consejo de guerra.
- 2º. Sumarios correspondientes a víctimas muertas en prisión tras consejo de guerra.
- 3º. Sumarios correspondientes a presos que no fallecieron.

Fecha: 21-II-2017. EL CONSEJO DE GOBIERNO AUTORIZA LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL MINISTERIO DE DEFENSA PARA LA IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES JUDICIALES INCOADOS POR LA JURISDICCIÓN MILITAR EN LAS PROVINCIAS DE CÁCERES Y BADAJOZ DURANTE LA GUERRA CIVIL Y LA DICTADURA, Y QUE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN EL ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO DE DEFENSA.

http://www.gobex.es/comunicacion/noticia?idPub=21174#.WK_gaoUtt_S

GEHCEx, Extremadura 23-II-2017.

